CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, domiciliado en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.028.531 expedida en Riohacha, La Guajira, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **PERSONA NATURAL ADRIAN NIEVES IBARRA, CC. 77016025 - SERVIELECTRIC FERRETERIA,** en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Suministro de materiales de formación para Telemática y electrónica del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2025.

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	UNID DE MEDIDA
1	39121446	Conectores RJ45, Cat. 6. Bolsa x 100und	20	PAC
2	26121609	Cable de redes, CABLE UTP, Cat 6 – aleación. Presentación en caja de 300 a 305 metros.	5	ROL
3	39121462	Conector de terminal de cable - JACK MODULAR para usar con crimpadora 110.	100	UN
4	43223343	Ponchadora, herramienta para engastar / cortar / pelar herramienta profesional	20	UN
5	43223309	Herraje Patch Panel No Blindado de 24 Puertos Metálico. Sin Jack .	10	UN
6	43222643	Probador de red. Tester Probador Cables de Red Continuidad, PoE, Longitud (Test Lan)	3	UN
7	27112136	Pinza de corte profesional de 5 pulgadas, corte lateral	5	UN
8	27111562	Herramienta Profesional para Quitar Forro en Cables de Telecomunicaciones, de 2.5 a 11mm de Diámetro	15	UN
9	24112401	Caja Herramienta Industrial Broches Metálicos 23" Fabricadas en polipropileno, Incluyen charola para herramienta pequeña, -Largo: 23", -Ancho: 10.1/2", -Alto: 10", -Peso: 3 kg.	5	UN
10	47131825	Limpiador para contactos electrónicos en aerosol 235 ml	30	UN
11	15121802	Silicona líquida de tipo protector - abrillantador - lubricante, Presentación en Spray x 378 ml.	20	UN
12	47131501	Set paños de microfibra, mayor capacidad de limpieza y absorción reduce el tiempo de limpieza, suave y resistente, no se deforma ni encoge, no necesita agentes limpiadores adicionales. (set x 6)	30	UN
13	27111511	Pinza de corte lateral - Pinza de corte del tipo profesional o industrial de 8 pulgadas	10	UN
14	46171621	DVR para videovigilancia	2	UN
15	47131811	Limpiador espumoso, utilizado para limpiar los monitores de los equipos de cómputo y las partes externos del computador.	20	UN
16	39121308	Face plate. Tipo: Face Plate Doble (Para 2 Puertos)	50	UN
17	26121629	Cable 3x12 AWG de cobre 100%. Cable de cobre suave flexible, con aislamiento en PVC/Nylon y Chaqueta PVC	621	UN
18	31211903	Brochas Antiestáticas Suaves, Herramientas Para Mantenimiento de Computadores utilizados para limpieza de partes electrónicas.	20	UN

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

19	44102405	Kit de Rotuladora Portátil de Cintas de Uso Industrial.	1	UN
20	43222609	Enrutadores (routers) de red	2	UN
21	31151904	Amarres plásticos de 10 cm x 100 und	50	PAC
22	46171622	Cámara Seguridad Tipo Domo 1080p Full Hd 2mpx Interior	20	UN
23	39131712	Canaletas metálicas x 2.4 metros	70	UN
24	31201502	Cintas adhesivas aislantes	50	UN
25	43201553	Conversor de Medios Fibra Óptica Gigabit 3km Monomodo Par	4	UN
26	31161507	Tornillo Estructura autoperforante.	1000	UN
27	46171622	Baluns de video	50	PAR
28	39121409	Terminal Aislada Conector Autodesforre (Amarillo -SP5) x 100 und	1000	UN
29	39131713	Troquel doble para canaleta de 12 x 5 cm	55	UN
30	46171622	Teclado USB	50	UN
31	31151904	Mouse USB	50	UN
32	43222612	Switch no administrable de 5 puertos Gigabit, con 4 puertos PoE+	5	UN
33	43222612	Switch de Escritorio de 8 Puertos 10/100/1000 Mbps	5	UN
34	26111701	Batería Recargable 9v 175mah	25	UN
35	43222609	Router Inalámbrico N a 300Mbps	5	UN
36	27111511	Juego de herramientas con destornillador aislado de 1000 V con puntas delgadas Phillips #2 para gabinete de 1/4 de pulgada de grosor, 2 alicates aislados y 1 pelacables	1	JG
37	39121462	Jack cat 6A para usar sin herramienta de crimpado	40	UN
38	43223332	Kits de herramientas para fibra óptica	3	JG
39	43223328	Cajas de distribución de fibra óptica	2	UN
40	43223323	Roseta de Fibra Óptica con Adaptador Shutter y Pigtail	100	UN
41	26121609	Cable de cobre F/UTP Categoría 6A, 4 pares, 23 AWG, LSZH 305M	6	ROL
42	39121710	Toma doble, tierra aislada, 20A, 125 V, color naranja.	50	UN
43	39121640	Breaker enchufable monopolar 20 AMP	12	UN
44	39121330	Tablero de breaker bifásico trifilar para 12 Circuitos	1	UN
45	39131706	Tubo Conduit pesado de 3/4" x 3m	15	UN
46	39131706	Curva Conduit 3/4"	20	UN
47	31162101	Tornillo y chazo de 3/8” x set	200	JG
48	31161506	Tornillos de 3mm * 10 mm con tuercas x set	50	JG
49	43201803	Disco de estado sólido SSD 2.5 960gb	8	UN
50	43201404	Dongle inalámbrico	2	UN
51	43222501	Gateway Cloud 10G enrutamiento IPS de 5Gbps	2	UN
52	26111704	Cargador universal de baterias recargable 9V AA AAA x 0,65A	3	UN
53	39121409	Conector autodesforre x bolsa 100 und	10	PAC
54	26121607	Drop fibra optica monomodo 2 hilos con mensajero	1000	M
55	26121607	Fibra optica aerea (ADSS) G,652D, monomodo 24 hilos, exterior, span 100, loose tube	100	M
56	26121607	Fibra optica de 6 hilos multimodo om3 50/125 optimizada	100	M
57	39121446	Conector rapido SC/APC (Fast conector)	60	UN
58	26121607	Patch cord monomodo simplex SC/APC 3 metros	20	UN
59	43223310	ODF para 24 fibras, tipo rack	2	UN
60	43223310	Domo para empalmes de fibra optica 24 hilos	4	UN
61	43223310	Caja NAP con spliter optico 1x8 terminacion optica	8	UN
62	43223310	Caja mural para terminacion de acometidas opticas en usuario final	10	UN
63	27112151	Herramienta para pelar fibra optica	4	UN
64	12164509	Alcohol Isopropilico x galon	4	UN
65	12352104	Memoria USB 64GB	10	UN
66	27112845	Broca Lamina 1/8 HSS x Unidad	12	UN
67	27112845	Broca Lamina 5/32 HSS x Unidad	12	UN
68	27112845	Broca Lamina 1/4 HSS x Unidad	12	UN
69	27112845	Broca Lamina 3/8 HSS x Unidad	12	UN
70	27112845	JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS (4-12 / 4-20 / 4-32MM) X 3 Piezas	4	JG
71	27112845	BROCA MURO 1/4 X 4" INDUSTRIAL x Unidad	12	UN
72	27112845	BROCA MURO 3/8 X 5" TIPO INDUSTRIAL x Unidad	12	UN

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

73	27112845	BROCAS PARA MOTO TOOL VASTAGO 1/4" (6MM) DE CARBURO X 5 PIEZAS	4	JG
74	32101642	EXPLORE IoT KIT	6	UN

FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. HOJA DE VIDA Y CARTA DE INTENCIÓN.

Opción No. 1 – prestación de servicios:

Para participar, los interesados pueden optar por anexar la **hoja de vida y carta de intención** del apoyo en condición especial que se relaciona a continuación:

CARGO	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	CANT
Apoyo técnico.	5 - 10%	Técnico y/o tecnólogo en las ares relacionadas con el objeto del contrato: Telemática, Informática, Electrónica o similares a las anteriores.	1
EXPERIENCIA			
Debe aportar hoja de vida con soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato.			
SITUACIÓN ESPECIAL			
De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley: Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A. Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento) personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-. Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021. La vinculación del apoyo técnico en situación especial será establecida como obligación contractual y será función de la entidad, a través del supervisor, verificar que la persona propuesta sea vinculada a la ejecución del contrato.		

El supervisor debe verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, vinculación de personal logístico y en situación especial y los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución contractual.

Nombre**: PERSONA NATURAL ADRIAN NIEVES IBARRA, CC. 77016025 - SERVIELECTRIC FERRETERIA** Dirección: Calle 19 # 8-46 centro Ciudad: VALLEDUPAR - CESAR Tel: 6055713081 celular: 3157282309	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

Correo electrónico: servielectricferreteria@hotmail.com	disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

Valor del Contrato: CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($107.705.400) M/CTE. IVA incluido. Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

OFERTA ECONOMICA

BB & SS				PROVEEDOR	
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CANT.**	**UNID DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Conectores RJ45, Cat. 6. Bolsa x 100und	20	PAC	122.400	2.448.000
2	Cable de redes, CABLE UTP, Cat 6 – aleación. Presentación en caja de 300 a 305 metros.	5	ROL	698.700	3.493.500
3	Conector de terminal de cable - JACK MODULAR para usar con crimpadora 110.	100	UN	10.914	1.091.400
4	Ponchadora, herramienta para engastar / cortar / pelar herramienta profesional	20	UN	173.400	3.468.000
5	Herraje Patch Panel No Blindado de 24 Puertos Metálico. Sin Jack .	10	UN	107.100	1.071.000
6	Probador de red. Tester Probador Cables de Red Continuidad, PoE, Longitud (Test Lan)	3	UN	295.800	887.400
7	Pinza de corte profesional de 5 pulgadas, corte lateral	5	UN	246.840	1.234.200
8	Herramienta Profesional para Quitar Forro en Cables de Telecomunicaciones, de 2.5 a 11mm de Diámetro	15	UN	29.070	436.050
9	Caja Herramienta Industrial Broches Metálicos 23" Fabricadas en polipropileno, Incluyen charola para herramienta pequeña, -Largo: 23", -Ancho: 10.1/2", -Alto: 10", -Peso: 3 kg.	5	UN	255.000	1.275.000
10	Limpiador para contactos electrónicos en aerosol 235 ml	30	UN	35.700	1.071.000
11	Silicona líquida de tipo protector - abrillantador - lubricante, Presentación en Spray x 378 ml.	20	UN	35.700	714.000
12	Set paños de microfibra, mayor capacidad de limpieza y absorción reduce el tiempo de limpieza, suave y resistente, no se deforma ni encoge, no necesita agentes limpiadores adicionales. (set x 6)	30	UN	48.960	1.468.800
13	Pinza de corte lateral - Pinza de corte del tipo profesional o industrial de 8 pulgadas	10	UN	69.870	698.700
14	DVR para videovigilancia	2	UN	561.000	1.122.000
15	Limpiador espumoso, utilizado para limpiar los monitores de los equipos de cómputo y las partes externos del computador.	20	UN	25.500	510.000
16	Face plate. Tipo: Face Plate Doble (Para 2 Puertos)	50	UN	7.140	357.000
17	Cable 3x12 AWG de cobre 100%. Cable de cobre suave flexible, con aislamiento en PVC/Nylon y Chaqueta PVC	621	UN	11.730	7.284.330
18	Brochas Antiestáticas Suaves, Herramientas Para Mantenimiento de Computadores utilizados para limpieza de partes electrónicas.	20	UN	14.790	295.800
19	Kit de Rotuladora Portátil de Cintas de Uso Industrial.	1	UN	637.500	637.500
20	Enrutadores (routers) de red	2	UN	683.400	1.366.800
21	Amarres plásticos de 10 cm x 100 und	50	PAC	7.140	357.000
22	Cámara Seguridad Tipo Domo 1080p Full Hd 2mpx Interior	20	UN	99.960	1.999.200
23	Canaletas metálicas x 2.4 metros	**70**	UN	112.200	7.854.000
24	Cintas adhesivas aislantes	50	UN	8.670	433.500
25	Conversor de Medios Fibra Óptica Gigabit 3km Monomodo Par	4	UN	153.000	612.000
26	Tornillo Estructura autoperforante.	1000	UN	204	204.000
27	Baluns de video	50	PAR	20.400	1.020.000

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

28	Terminal Aislada Conector Autodesforre (Amarillo -SP5) x 100 und	1000	UN	714	714.000
29	Troquel doble para canaleta de 12 x 5 cm	55	UN	38.760	2.131.800
30	Teclado USB	50	UN	71.400	3.570.000
31	Mouse USB	50	UN	18.360	918.000
32	Switch no administrable de 5 puertos Gigabit, con 4 puertos PoE+	5	UN	204.000	1.020.000
33	Switch de Escritorio de 8 Puertos 10/100/1000 Mbps	5	UN	96.900	484.500
34	Batería Recargable 9v 175mah	25	UN	56.100	1.402.500
35	Router Inalámbrico N a 300Mbps	5	UN	91.800	459.000
36	Juego de herramientas con destornillador aislado de 1000 V con puntas delgadas Phillips #2 para gabinete de 1/4 de pulgada de grosor, 2 alicates aislados y 1 pelacables	1	JG	632.400	632.400
37	Jack cat 6A para usar sin herramienta de crimpado	40	UN	17.340	693.600
38	Kits de herramientas para fibra óptica	3	JG	408.000	1.224.000
39	Cajas de distribución de fibra óptica	2	UN	86.700	173.400
40	Roseta de Fibra Óptica con Adaptador Shutter y Pigtail	100	UN	15.300	1.530.000
41	Cable de cobre F/UTP Categoría 6A, 4 pares, 23 AWG, LSZH 305M	6	ROL	1.591.200	9.547.200
42	Toma doble, tierra aislada, 20A, 125 V, color naranja.	50	UN	13.260	663.000
43	Breaker enchufable monopolar 20 AMP	12	UN	19.890	238.680
44	Tablero de breaker bifásico trifilar para 12 Circuitos	1	UN	178.500	178.500
45	Tubo Conduit pesado de 3/4" x 3m	15	UN	8.160	122.400
46	Curva Conduit 3/4"	20	UN	1.734	34.680
47	Tornillo y chazo de 3/8” x set	200	JG	204	40.800
48	Tornillos de 3mm * 10 mm con tuercas x set	50	JG	204	10.200
49	Disco de estado solido SSD 2.5 960gb	8	UN	357.000	2.856.000
50	Dongle inalambrico	2	UN	969.000	1.938.000
51	Gateway cloud 10G enrutamiento IPS de 5Gbps	2	UN	5.232.600	10.465.200
52	Cargador universal de baterias recargable 9V AA AAA x 0,65A	3	UN	234.600	703.800
53	Conector autodesforre x bolsa 100 und	10	PAC	204.000	2.040.000
54	Drop fibra optica monomodo 2 hilos con mensajero	1000	M	612	612.000
55	Fibra optica aerea (ADSS) G,652D, monomodo 24 hilos, exterior, span 100, loose tube	100	M	14.280	1.428.000
56	Fibra optica de 6 hilos multimodo om3 50/125 optimizada	100	M	6.120	612.000
57	Conector rapido SC/APC (Fast conector)	60	UN	5.508	330.480
58	Patch cord monomodo simplex SC/APC 3 metros	20	UN	25.500	510.000
59	ODF para 24 fibras, tipo rack	2	UN	418.200	836.400
60	Domo para empalmes de fibra optica 24 hilos	4	UN	132.600	530.400
61	Caja NAP con spliter optico 1x8 terminacion optica	8	UN	249.900	1.999.200
62	Caja mural para terminacion de acometidas opticas en usuario final	10	UN	66.300	663.000
63	Herramienta para pelar fibra optica	4	UN	66.300	265.200
64	Alcohol Isopropilico x galon	4	UN	118.320	473.280
65	Memoria USB 64GB	10	UN	47.940	479.400
66	Broca Lamina 1/8 HSS x Unidad	12	UN	5.100	61.200
67	Broca Lamina 5/32 HSS x Unidad	12	UN	3.570	42.840
68	Broca Lamina 1/4 HSS x Unidad	12	UN	5.610	67.320
69	Broca Lamina 3/8 HSS x Unidad	12	UN	11.730	140.760
70	JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS (4-12 / 4-20 / 4-32MM) X 3 Piezas	4	JG	188.700	754.800
71	BROCA MURO 1/4 X 4" INDUSTRIAL x Unidad	12	UN	24.480	293.760
72	BROCA MURO 3/8 X 5" TIPO INDUSTRIAL x Unidad	12	UN	18.360	220.320
73	BROCAS PARA MOTO TOOL VASTAGO 1/4" (6MM) DE CARBURO X 5 PIEZAS	4	JG	40.800	163.200
74	EXPLORE IoT KIT	**6**	UN	1.670.000	10.020.000
				TOTAL	**$ 107.705.400**

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Valledupar en el departamento del Cesar

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de cuatro (4) meses. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Forma de pago: SENA pagará al contratista mediante pagos parciales contra recibo a satisfacción de los suministros requeridos certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.
c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.
f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

a) Cumplimiento: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

c) Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones generales del contratista

a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
o) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios siguiendo las instrucciones del supervisor.
f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
g) Garantizar buena calidad de materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
h) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.
i) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.
j) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.

k) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.
l) Realizar el suministro en las fechas indicadas, cumpliendo oportunamente.
m) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato.
n) Vincular durante la ejecución contractual población que demuestre encontrarse en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para lo provisión de los bienes y/o servicios del contrato en proporción del 5% al 10% del cumplimiento de las obligaciones, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
o) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.
p) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.

Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015 NTC 4435	Fichas de seguridad de los productos suministrados. (Obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Gestión Ambiental)	CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Registro fotográfico de los ítems que lo necesiten (El SENA lo verificará en la ejecución contractual). (Obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Gestión Ambiental).	CONTRACTUAL
Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días del personal encargado de la entrega de los bienes.	Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días. (Obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo)	CONTRACTUAL

Obligaciones del SENA

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-010-2025

c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal

Anexo 2: Oferta presentada (SECOP 2)

LINK DEL PROCESO:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40320889&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7925 de 2025-02-27.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor**: ELKIN MARTÍNEZ ROSADO**	Cargo: Instructor de área CIGEC Correo electrónico: emartinezr@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo: Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural**	**Firma:** Firmado digitalmente por Carlos Rafael Melo Freyle	**Fecha: 01 de julio de 2025**

Proyectó: Hugo Miguel Peñaranda Cotes, Profesional G2 – CIGEC